

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por autoridades del Oriente Fútbol Club; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad deportiva informa sobre la realización de un concurso de pesca anual, que se realizará en el Balneario Marisol, el día 18 de Enero de 2009.-

Que el evento prevé la concurrencia de un importante número de pescadores y turistas en general, igualando a otros concursos de renombre que se desarrollan en la zona.

Que este concurso cuenta con once años de realización consecutiva, ofreciendo un espectáculo diferente y contribuyendo a la difusión de las bondades turísticas del único Balneario Dorreguense.-

Que más allá de resaltar la importancia turística y deportiva del evento, debe valorarse el esfuerzo de la entidad organizadora, para dar continuidad a la realización.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal el 11º Concurso de Pesca a realizarse en el ===== Balneario Marisol, el día 18 de Enero de 2009, organizado por el Oriente Fútbol Club.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de septiembre de 2008.-